

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MELANY LORENA S.A. INMELCOM CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en la Av. Isidro Ayora y José Luis Tamayo, reúnen los accionistas de la Compañía señores,

MERO ANCHUNDIA ANTONIO SILVINO, propietario de (80) acciones; **RODRIGUEZ MANCHAY LUIS OSWALDO**, propietario de (720) acciones; ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

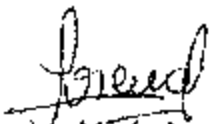
1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2018 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la señora **APOLO ROBLES LORENA MARIA** en calidad de Gerente-accionista, y actúa como secretario el señor **RODRIGUEZ MANCHAY LUIS OSWALDO**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es OCHOCIENTOS Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Presidente y accionistas que certifica. f) **MERO ANCHUNDIA ANTONIO SILVINO** f); **RODRIGUEZ MANCHAY LUIS OSWALDO** f); **APOLO ROBLES LORENA MARIA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 Marzo del 2019.


Lorena María Apolo Robles
Gerente General